

30 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

MESA REDONDA SOBRE EL IMPACTO DEL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS SOBRE EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

28 de septiembre de 2015
Palacio de Naciones, Ginebra

Gracias Señor Presidente,

- México da la bienvenida al panel y agradece a los panelistas por sus contribuciones a este debate. México está convencido de que las discusiones y las políticas en torno al problema mundial de las drogas deben considerar un enfoque integral de promoción y protección de los derechos humanos.
- En congruencia con la posición de México, nos sumamos a las declaraciones conjuntas formuladas por: el grupo núcleo, Suiza y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe.
- Por su parte, México quisiera resaltar que la estrategia para la atención del problema mundial de las drogas debe reflejar las preocupaciones expresadas por todos los Estados miembros, a través de perspectivas innovadoras y alternativas encaminadas a fomentar la prevención, la participación comunitaria, y la protección tanto de consumidores, como de personas afectadas por el mercado de drogas.
- México cuenta con un marco programático para garantizar que los servicios de tratamiento y de reintegración social se rijan por un enfoque de derechos humanos y no discriminación. Al respecto, agradeceré a los panelistas compartir ejemplos de buenas prácticas y recomendaciones para su aplicación efectiva en beneficio de sectores vulnerables de la población.
- Asimismo, quisiéramos pedir a los panelistas nos compartieran ejemplos prácticos de medidas para atender y prevenir las consecuencias sociales negativas vinculadas al problema mundial de las drogas, como la violencia, la exclusión, la marginalización, la victimización y el debilitamiento del tejido social, que derivan de las dinámicas de producción, tráfico y distribución de drogas ilícitas.
- Desde 2008, México cuenta con Tribunales de Tratamiento de Adicciones, que centran la resolución de problemas jurídicos vinculados al consumo de estupefacientes en el tratamiento de quienes comentan delitos, tomando en consideración un enfoque médico integral no punitivo. Agradeceríamos a los panelistas nos compartieran su opinión sobre este tipo de mecanismos jurídicos, y si otros países cuentan con tribunales similares.

Gracias Señor Presidente.